

REGLAS OFICIALES DEL SORTEO
TU MOMENTO MÁGICO DE SCENTSY

NO ES NECESARIA LA COMPRA PARA PARTICIPAR, GANAR O RECLAMAR UN PREMIO. UNA COMPRA O PAGO NO MEJORARÁ LAS OPORTUNIDADES DE GANAR DE UN PARTICIPANTE.

SOLO PODRÁN PARTICIPAR LOS RESIDENTES LEGALES ELEGIBLES DE LOS 50 ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA Y CANADÁ QUE TENGAN AL MENOS 18 AÑOS DE EDAD O SEAN MAYORES DE EDAD EN SUS LUGARES DE RESIDENCIA AL MOMENTO DE PARTICIPAR.

EL SORTEO ES NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO O RESTRINGIDO POR LA LEY.

1. El sorteo Tu Momento Mágico de Scentsy (la "Promoción") está patrocinado por Scentsy, Inc. (el "Patrocinador"), con domicilio en 2701 E. Pine Avenue, Meridian, ID 83642, EE. UU. y el administrador es Prize Logic, LLC (el "Administrador"), con domicilio en Two Towne Square, Suite 200, Southfield, MI 48076, EE. UU.
2. **DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:** La Promoción comienza el 1º de agosto de 2022 a las 6:00 a.m., hora del Pacífico, y termina el 15 de septiembre de 2022 a las 11:59:59 p.m., hora del Pacífico (el "Período de la Promoción"). La computadora del Administrador es el reloj oficial de la Promoción.
3. **REQUISITOS:** La Promoción se ofrece únicamente a los residentes legales de los cincuenta (50) Estados Unidos (salvo los territorios de EE. UU.), el Distrito de Columbia y Canadá, y solo a quienes tengan al menos dieciocho (18) años de edad o sean mayores de edad en su lugar de residencia al momento de participar (salvo los territorios canadienses). No son elegibles para participar ni ganar los empleados, ejecutivos, directores, representantes y agentes del Patrocinador, el Administrador, Disney Worldwide Services, Inc. ("Disney") y de cada una de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, filiales, agencias de publicidad y promoción (colectivamente denominadas "Entidades Promotoras") y ninguno de sus familiares inmediatos (p. ej., cónyuge, padre o madre, hijo, hermano y sus respectivos cónyuges y los demás miembros de las familias constituidas de cada uno, independientemente del lugar donde residan) y las personas que habiten en la misma vivienda de cada uno, estén o no emparentados. El sorteo se rige por todas las leyes y normas federales, estatales, provinciales, territoriales y locales pertinentes. El sorteo es nulo donde esté prohibido o restringido por la ley. Mediante su participación, el participante acepta las presentes Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador y el Administrador de forma total e incondicional, como definitivas y vinculantes en todo lo relacionado con la Promoción. Para ganar un premio, será necesario cumplir todos los requisitos aquí mencionados. Todas las participaciones se convierten en propiedad exclusiva del Patrocinador y no se reconocerá su recepción ni se devolverán. Para lo relativo a la Promoción, el domicilio residencial y la dirección de correo electrónico de un participante serán la dirección física y la dirección de correo electrónico proporcionadas al momento de la participación. Los participantes no podrán cambiar su domicilio físico ni su dirección de correo electrónico.
4. **CÓMO PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN:** Hay dos (2) formas de acceder a la Promoción (cada una representa un "Fondo de Premios"). El participante puede inscribirse mediante una (1) de las dos (2) opciones siguientes. Cuando complete su inscripción, el participante no podrá inscribirse en el otro Fondo de Premios.

- A. Inscripción a través del sitio web del Consultor Scentsy ("Fondo de Premios 1"):** Durante el Período de la Promoción, un participante elegible podrá inscribirse en la Promoción visitando el sitio web personal de su consultor Scentsy y siguiendo los enlaces e instrucciones para inscribirse en la Promoción. Si el consultor Scentsy de un participante no tiene un sitio web personal, el participante aún podrá participar escribiendo a mano su nombre completo (sin usar iniciales), dirección de correo electrónico válida, dirección postal (no se aceptan apartados postales), ciudad, estado, código postal, número telefónico, fecha de nacimiento (mes, día y año en formato: MM/DD/AAAA) y el nombre completo de su consultor Scentsy en una tarjeta de 3½" x 5" ("Participación por Correspondencia") y enviarla con franqueo suficiente a: Scentsy's Your Magic Moment Sweepstakes, P.O. Box 251328, West Bloomfield, MI 48325. La fecha del matasellos de todas las Participaciones por Correspondencia no deberá ser posterior al 15 de septiembre de 2022 y deberán recibirse a más tardar el 23 de septiembre de 2022 para ser elegible.

Las Participaciones por Correspondencia deberán ser escritas a mano y legibles. No se aceptarán reproducciones mecánicas, con franqueo postal a pagar, Participaciones por Correspondencia enviadas en un sobre o que no cumplan los límites de participación mencionados a continuación. Las Participaciones por Correspondencia sin una dirección de devolución verificable y legible se considerarán incompletas y nulas.

O BIEN

- B. Inscripción a través del sitio web de la Promoción ("Fondo de Premios 2"):** Durante el Período de la Promoción, un participante elegible podrá visitar <https://scentsy.com/sweepstakes> y seguir los enlaces y las instrucciones para inscribirse en la Promoción.

Después de enviar la información necesaria, el participante recibirá automáticamente una (1) oportunidad de participación en el Fondo de Premios correspondiente. El límite es una (1) inscripción a través de la opción A o la opción B.

Después de inscribirse en la Promoción, los participantes elegibles pueden recibir participaciones adicionales en el Fondo de Premios correspondiente si llevan a cabo las actividades siguientes:

Actividad	Número de oportunidades de participación por actividad	Límite	Máximo total de oportunidades para participar
Aceptar recibir correos electrónicos promocionales	10	1	10
Compartir la Promoción en Facebook	10	10	100
Seguir a Scentsy en Instagram	5	1	5
Seguir la página de Facebook de Scentsy	5	1	5
Visitar el sitio web de Scentsy	5	1	5

Por aceptar recibir correos electrónicos promocionales: Durante el Período de la Promoción, un participante puede seguir los enlaces y las instrucciones para aceptar recibir correos electrónicos

promocionales enviados por el Patrocinador y un consultor Scentsy (si corresponde). Al hacer clic en el botón para aceptar, el participante recibirá diez (10) oportunidades de participación en su Fondo de Premios correspondiente. Las oportunidades de participación se otorgarán al hacer clic en el botón; por tanto, si un participante ya ha aceptado recibir correos electrónicos promocionales, solo tendrá que hacer clic en el botón para recibir diez (10) oportunidades de participación. Un participante puede darse de baja en cualquier momento haciendo clic en el enlace para cancelar la suscripción que se incluye en el correo electrónico recibido. Esta actividad se puede llevar a cabo una (1) vez durante el proceso de inscripción dentro del Período de la Promoción y no se puede volver a ella una vez que se haya completado la inscripción. Si la documentación interna del Patrocinador señala que un participante del "Fondo de Premios 2" ha comprado productos Scentsy de un Consultor Scentsy activo, la información de contacto del participante se compartirá con el Consultor Scentsy activo de quien el participante haya comprado productos más recientemente, y dicho Consultor Scentsy puede enviarle al participante materiales promocionales.

Por compartir la Promoción en Facebook: Durante el Período de la Promoción, un participante puede obtener hasta cien (100) oportunidades adicionales de participación si sigue las instrucciones del sitio web y que aparecen a continuación para compartir la Promoción en Facebook. Al hacer clic en los botones para compartir la Promoción, se publicará un mensaje con un enlace único en el Muro de Facebook del participante ("Publicación de Invitación"). Para obtener oportunidades adicionales de participación, un "Amigo" de Facebook del participante debe hacer clic en el enlace único en la Publicación de Invitación y enviar la inscripción para participar en la Promoción, una vez completada la información solicitada. Después de que el Amigo se haya inscrito exitosamente en la Promoción, el participante original recibirá diez (10) oportunidades de participación en el Fondo de Premios correspondiente. Un participante recibirá diez (10) oportunidades de participación por cada Amigo que se inscriba a la Promoción mediante el enlace único de su Publicación de Invitación, hasta llegar a un máximo de cien (100) oportunidades adicionales para participar con este método.

Por seguir a Scentsy en Instagram: Durante el Período de la Promoción, un participante podrá hacer clic en el botón "Seguir a Scentsy en Instagram". El participante recibirá cinco (5) oportunidades de participación si hace clic en el botón. Esta actividad se puede llevar a cabo una (1) vez durante el Período de la Promoción.

Por seguir a Scentsy en Facebook: Durante el Período de la Promoción, un participante podrá hacer clic en el botón "Seguir la página de Facebook de Scentsy". El participante recibirá cinco (5) oportunidades de participación si hace clic en el botón. Esta actividad se puede llevar a cabo una (1) vez durante el Período de la Promoción.

Por visitar el sitio web de Scentsy: Durante el Período de la Promoción, un participante podrá hacer clic en el botón "Explorar Scentsy". El participante recibirá cinco (5) oportunidades de participación si hace clic en el botón. Esta actividad se puede llevar a cabo una (1) vez durante el Período de la Promoción.

Límite: Independientemente del método de participación que use, el participante podrá inscribirse una vez y recibir hasta ciento veintiséis (126) oportunidades de participación durante el Período de la Promoción. El participante no recibirá más que el número mencionado de oportunidades de participación durante el Período de la Promoción. Si se recibe de la misma persona, del mismo número telefónico o de la misma dirección de correo electrónico más de una inscripción o más que el número mencionado de oportunidades de participación en cualquier momento durante el Período

de la Promoción, podrían quedar descalificadas las oportunidades para participar, a criterio exclusivo del Patrocinador.

NOTA: Esta Promoción no está de ninguna manera patrocinada, avalada ni administrada por, ni asociada con, Instagram o Facebook. Cada participante acepta específicamente liberar a Instagram/Facebook de todas y cada una de las responsabilidades relacionadas con esta Promoción.

IMPORTANTE: Si usted participa a través de su teléfono móvil, aplican tarifas de mensajes y transmisión de datos. Consulte a su proveedor de servicios móviles para información sobre sus precios de mensajes y transmisión de datos.

- 5. SORTEO AL AZAR:** Alrededor del 26 de septiembre de 2022, el Administrador seleccionará a los ganadores potenciales entre todas las participaciones elegibles recibidas en cada Fondo de Premios, durante el Período de la Promoción. Habrá dos (2) ganadores potenciales del gran premio (1 para el participante y 1 para el Consultor Scentsy designado) y cinco (5) ganadores potenciales del primer premio en el Fondo de Premios 1. Habrá un máximo de dos (2) ganadores potenciales del gran premio (1 para el participante y 1 si el participante está vinculado con un consultor Scentsy, definido a criterio exclusivo del Patrocinador), y cinco (5) ganadores potenciales del primer premio en el Fondo de Premios 2.

NOTA: Si un participante entra a la Promoción a través del Fondo de Premios 2 y se define durante la verificación del ganador que hay un consultor Scentsy asociado con la cuenta del participante (definido a criterio exclusivo del Patrocinador), dicho consultor Scentsy recibirá también un gran premio (si se verifica). Si hay varios consultores Scentsy asociados con un participante, el ganador elegible será el consultor Scentsy que esté asociado con la cuenta del participante según la compra más reciente. Por último, si no hay ningún consultor Scentsy asociado con la cuenta del participante, solo se otorgará un (1) gran premio para el Fondo de Premios 2.

Cada ganador se considerará un ganador potencial hasta que el Patrocinador o Administrador, a su criterio exclusivo y absoluto, verifiquen los requisitos del participante y su cumplimiento de estas Reglas oficiales. Los residentes canadienses deberán responder correctamente una pregunta de destreza matemática cronometrada como se describe más detalladamente en la Sección 6, antes de declararse ganador potencial y recibir un premio.

6. PREMIOS, VALOR MINORISTA APROXIMADO ("ARV") Y PROBABILIDADES DE GANAR:

- A. Grandes premios (hasta un total de 4, 2 para el Fondo de Premios 1 y hasta 2 para el Fondo de Premios 2):** Cada gran premio es un viaje para hasta cuatro (4) personas a *Walt Disney World® Resort* ("Gran Premio"). Los viajes incluyen boletos de ida y vuelta en avión en clase turista desde un aeropuerto comercial importante cerca del lugar de residencia del ganador a Orlando, Florida, para el ganador y hasta tres (3) invitados, alojamiento por cinco noches en un hotel Deluxe *Walt Disney World® Resort* (seleccionado por el Patrocinador a criterio exclusivo de este), cuatro (4) boletos para cuatro días para el parque temático con la opción Park Hopper®, una Tarjeta de Regalo de Disney de \$500 (USD) (se aplican términos y condiciones), un (1) regalo de bienvenida (regalo en la habitación) y un paquete de productos Scentsy (el Patrocinador decidirá el contenido del paquete a su criterio exclusivo y dicho paquete se enviará a la dirección suministrada al momento de la inscripción). Si un ganador decide viajar o cobrar el

Gran Premio sin invitados, no se entregará ninguna remuneración adicional al ganador. El viaje debe hacerse entre el 1º de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023. El ganador y sus invitados deben viajar con el mismo itinerario. El valor real del viaje puede variar según el punto de partida y las fluctuaciones del costo del transporte aéreo. No se otorgará diferencia alguna entre el ARV estimado y el valor real del premio. Si el ganador vive dentro de un radio de 100 millas del destino, se puede ofrecer transporte terrestre en lugar del transporte aéreo, y no se entregará ninguna remuneración por alguna diferencia en el valor del premio. Las fechas de viaje dependen de la disponibilidad; podrían aplicarse fechas restringidas y otras limitaciones. El ganador y sus invitados deben tener documentos de viaje vigentes, incluidas identificaciones gubernamentales o pasaportes. Los ganadores deberán pagar todos los gastos de viaje no mencionados en estas reglas, incluidas las tarifas de equipaje de la aerolínea, propinas, alimentos y cualquier otro costo o gasto imprevisto que se relacione con su participación en este premio. El viaje deberá reservarse por lo menos con 30 días de anticipación. Los invitados del ganador deberán firmar y devolver una exención de responsabilidad para viajes antes de reservar el viaje. Los ganadores y sus invitados reconocen por este medio que el Patrocinador no ha obtenido ni obtendrá ni ofrecerá seguro para viajes ni ninguna otra forma de seguro para parte alguna del viaje. Los ganadores deberán presentar una tarjeta de crédito reconocida cuando se registren en el hotel y todos los gastos a cargo de la habitación se harán a la tarjeta de crédito. Cualquier daño a la habitación será responsabilidad del ganador. El Patrocinador no se responsabiliza de ninguna manera si algún evento, elemento o detalle de un premio se cancela, se pospone o deja de estar disponible por cualquier razón. En caso de que un evento, elemento o detalle del Gran Premio deje de estar disponible, el Patrocinador no tendrá obligación alguna ante el ganador, salvo ofrecer la parte restante del premio, menos el evento, el elemento o el detalle que ya no esté disponible. El ARV de cada Gran Premio es de \$8,950 USD / 11,300.67 CAD. No se otorgarán más de cuatro (4) Grandes Premios en la Promoción.

Los parques temáticos, las atracciones y otros ofrecimientos dependerán de la disponibilidad, cierres, cambios o cancelaciones sin preaviso ni responsabilidad. No se garantizan el ingreso a los parques, los ofrecimientos ni las opciones de boletos. El Patrocinador y Disney se reservan el derecho a cancelar, retrasar o posponer cualquier ofrecimiento.

Para visitar los parques temáticos, es necesario hacer reservaciones a los parques temáticos a través del sistema Disney Park Pass (<https://disneyworld.disney.go.com/experience-updates/park-reservations/>) Y contar con entradas válidas para el mismo parque temático en la misma fecha para cada persona del grupo de tres años de edad y mayores. Las reservaciones dependen de la disponibilidad y no se garantizan, sino hasta que se haya finalizado una reservación. Debe hacerse una reservación al parque para cada día de entrada.

Existe un riesgo inherente de exposición al COVID-19 en cualquier lugar público donde haya personas. Al aceptar y usar el Gran Premio y visitar el *Walt Disney World*® Resort, el ganador del Gran Premio y sus invitados asumen voluntariamente todos los riesgos relacionados de alguna forma con la exposición al COVID-19 y cualquier otra enfermedad contagiosa o infecciosa. El ganador del Gran Premio y sus invitados deberán cumplir todas las reglas y normas del parque temático, incluidas las restricciones de salud pública. De lo contrario, podría perderse dicha parte del Gran Premio. Disney se reserva el derecho a retirar o negar la entrada al ganador del Gran Premio o cualquiera de los invitados que no cumplan alguna restricción de salud impuesta por cualquier autoridad gubernamental o cualquier entidad filial o relacionada con Disney. Además, el ganador del Gran Premio y sus invitados deben entender y cumplir cualquier restricción de viaje relacionada con COVID-19. Antes de la visita, cada invitado debe ingresar a <https://disneyworld.disney.go.com/experience-updates/> para ver información importante sobre reservaciones a los parques, limitaciones de beneficios, servicios, experiencias y ofrecimientos,

medidas de seguridad y otra información.

- B. Premios al Primer Lugar (10 en total, 5 para el Fondo de Premios 1 y 5 para el Fondo de Premios 2):** Están disponibles los siguientes premios del primer lugar ("Primer Premio").

Paquete de Premios al Primer Lugar	Cantidad	Descripción del premio	ARV (cada uno)
Paquete de calentadores	2	Incluye dos (2) calentadores de tamaño completo, tres (3) barras de cera y un paquete de 25 almohadillas Cotton Cleanup	\$ 129.50
Paquete de difusores	2	Incluye dos (2) difusores de pared con ventilador y tres (3) paquetes de 2 canastillas	\$ 124
Paquete Limpieza y Lavandería	2	Incluye un paquete de lavandería, un paquete de limpieza, tres (3) Refrescantes Scentsy y un limpiador multiusos	\$ 128
Paquete de peluches	2	Incluye dos (2) Disney Buddies, dos (2) Scentsy Buddy clips y dos (2) Sachets perfumados	\$ 116
Paquete de purificador de aire	2	Incluye un purificador de aire Scentsy y un paquete de dos canastillas	\$ 260

El Patrocinador definirá a su criterio exclusivo los detalles de cada paquete de productos y premios. En la Promoción no se otorgarán más de diez (10) Premios al Primer Lugar, cinco (5) por cada Fondo de Premios.

- C. ARV total:** El ARV total del premio disponible en esta Promoción es de \$37,315 USD / 47,783.72 CAD*

*Todas las conversiones de monedas se calculan usando el tipo de cambio del 24 de mayo de 2022.

- D. Probabilidades de ganar/límite:** Las probabilidades de ganar un premio dependen del número de oportunidades de participación elegibles que se reciben en cada Fondo de Premios, durante el Período de la Promoción. Los premios se limitan a uno (1) por persona u hogar.

- E. Requisitos generales:** Para que un consultor Scentsy sea elegible para recibir un gran premio, debe estar vigente según las Normas Scentsy para Consultores.

- 7. CÓMO RECLAMAR UN PREMIO:** Cada ganador potencial recibirá del Patrocinador o su designado autorizado una notificación por correo electrónico enviada a la dirección proporcionada al momento de la inscripción. Antes de que se lo declare ganador del Gran Premio, cada ganador potencial del Gran Premio deberá firmar una Declaración Jurada de Elegibilidad/Liberación de Responsabilidad y Publicidad, así como un reconocimiento fiscal ("Declaración Jurada"), si es residente de EE. UU., o una Declaración de Elegibilidad/Liberación de Responsabilidad/Liberación de Publicidad, si es residente canadiense ("Declaración"), que se enviarán con la notificación por correo electrónico. Si un ganador potencial es residente canadiense, antes de que se lo declare ganador, deberá responder correctamente una pregunta de destreza matemática cronometrada sin ayuda, que se entregará con

la notificación por correo electrónico; de lo contrario, el premio se perderá. Los ganadores potenciales del Gran Premio deberán devolver al Patrocinador o a su designado autorizado una Declaración Jurada firmada y notariada en un plazo no mayor de diez (10) días naturales desde la fecha de envío al ganador potencial, según el matasellos; de lo contrario, el premio podría perderse (a criterio exclusivo del Patrocinador). En caso de que algún ganador potencial quede descalificado, se determine que no es elegible o que no cumple las presentes Reglas oficiales, no acepta el premio, o en caso de que un ganador del Gran Premio no devuelva una Declaración Jurada firmada y notariada, o no responda correctamente la pregunta de destreza, en el plazo de diez (10) días naturales, el premio podría perderse; y a criterio exclusivo del Patrocinador, el premio perdido podrá otorgarse a un ganador alterno, seleccionado en un sorteo entre todas las participaciones restantes elegibles, según el Patrocinador a su criterio exclusivo. Si después de un intento hecho en buena fe, el Patrocinador no puede otorgar o entregar un premio, el premio no podrá otorgarse otra vez.

A LOS GANADORES SE LES ENTREGARÁ UN FORMULARIO 1099 O W-8BEN/1042, SEGÚN CORRESPONDA, PARA FINES FISCALES, POR EL VALOR MINORISTA REAL DEL PREMIO, Y LOS GANADORES DEBERÁN ENVIAR SU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL O DE SEGURO SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA Y CONFORME A LA LEY. TODOS LOS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES, PROVINCIALES, TERRITORIALES Y LOCALES PERTINENTES POR ACEPTAR EL PREMIO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS GANADORES.

El Patrocinador intentará avisar al ganador potencial según lo dispuesto anteriormente; no obstante, el Patrocinador no es responsable de ningún correo electrónico no entregado, incluidos, entre otros, correos electrónicos no recibidos debido a la configuración de privacidad o de filtración de mensajes no deseados de un ganador, que pudieran desviar cualquier correo electrónico de la Promoción, incluido cualquier correo electrónico de notificación para el ganador, a una carpeta de correo basura o no deseado. No se puede ceder o transferir el derecho a recibir el premio y tampoco se permite ninguna sustitución o intercambio del premio, salvo que lo lleve a cabo el Patrocinador, quien se reserva el derecho a sustituir un premio por uno de valor igual o superior en caso de que el premio no esté disponible o por causa de fuerza mayor, a criterio exclusivo y absoluto del Patrocinador. Todos los costos y gastos que no se mencionen explícitamente en las presentes Reglas oficiales son responsabilidad exclusiva del ganador. El Patrocinador intentará enviar por correo los Premios al Primer Lugar aproximadamente seis u ocho semanas después de la verificación de la elegibilidad del ganador. El Patrocinador/Administrador se comunicará con los ganadores del Gran Premio para hablar de los detalles del viaje. Las Entidades Promotoras no se responsabilizarán de ningún retraso en la entrega de un premio por la razón que fuere.

- 8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Al participar en esta Promoción, los participantes aceptan que las Entidades Promotoras y cada una de sus respectivas filiales, subsidiarias, representantes, consultores Scentsy, contratistas, abogados, agencias de publicidad, relaciones públicas, promoción, distribución y mercadeo, proveedores de sitios web y cada uno de sus respectivos ejecutivos, directores, accionistas, empleados, representantes, designados y agentes ("Partes Eximidas") no son responsables por: (i) correos electrónicos/notificaciones de texto o correspondencia extraviados, demorados, incompletos, robados, mal dirigidos, con franqueo postal a pagar o que no puedan entregarse; (ii) cualquier falla, avería, conexiones o disponibilidad de computadoras, teléfonos, satélites, cables, redes, dispositivos electrónicos o hardware o software de Internet, (iii) transmisiones distorsionadas, corruptas o confusas, accesibilidad, disponibilidad o congestión de tráfico de redes o proveedores de servicio; (iv) cualquier error técnico, mecánico, tipográfico o de impresión o algún otro tipo de error; (v) la captura incorrecta o imprecisa de datos de inscripción o la no captura, o pérdida de dicha información; (vi) cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, avería de las líneas de comunicación, error técnico, robo o destrucción o acceso no autorizado a la Promoción; (vii) cualquier lesión o daño,

ya sea personal o a la propiedad, padecido por los participantes o la computadora de una persona relacionada con, o que derive de, la participación en la Promoción y/o la aceptación de un premio; y (viii) participaciones demoradas, falsificadas, extraviadas, mal dirigidas, alteradas, incompletas, eliminadas, dañadas, distorsionadas o que de otra forma no cumplan con las Reglas oficiales. Además, las Entidades Promotoras no se responsabilizan de ninguna notificación enviada al ganador y que no se haya contestado o no se pueda entregar.

Al participar en la Promoción, cada participante acepta: (i) regirse por las presentes Reglas oficiales, incluidos los requisitos de participación; (ii) renunciar a cualquier derecho a reclamar ambigüedad respecto a las presentes Reglas oficiales; (iii) renunciar a todos sus derechos de interponer alguna reclamación o demanda contra alguna de las Partes Eximidas relacionada con la Promoción; y (iv) eximir de responsabilidad y perjuicio, por siempre e irrevocablemente, a cada una de las Partes Eximidas por todas y cada una de las reclamaciones, demandas, sentencias, causas de acción, diligencias, exigencias, multas, sanciones, responsabilidad, costos y gastos, (incluidos, entre otros, honorarios razonables de abogados) que pudieran surgir a raíz de: (a) la Promoción, incluidos, entre otros, cualquier actividad o elemento relacionado con la Promoción y la posibilidad del participante de participar o no poder participar en la Promoción; (b) la infracción de los derechos personales, de publicidad, de propiedad o de privacidad de un tercero; (c) la aceptación de un premio, la asistencia al premio, su recepción, los viajes relacionados con este, la participación en él, su entrega, posesión, defectos, uso, falta de uso, uso indebido, la incapacidad de usarlo, su pérdida, daño, destrucción, negligencia o conducta dolosa relacionadas con el uso de un premio (o algún componente de este); (d) cualquier cambio en la entrega de premios (o algún componente de estos); (e) error humano; (f) cualquier acto u omisión imprudente, negligente o no autorizado por parte de cualquiera de las Partes Eximidas; (g) premios extraviados, demorados, robados, mal dirigidos, dañados o destruidos (o cualquier elemento de los premios); o (h) la negligencia o conducta dolosa del participante.

En caso de que, por cualquier razón, la Promoción no pudiera llevarse a cabo según lo planeado, el Patrocinador se reserva el derecho, a su criterio exclusivo y absoluto, a cancelar, rescindir, modificar o suspender la Promoción y/o continuar con la Promoción, incluida la selección de un ganador de la manera que considere justa y razonable, incluida la selección de un ganador entre las participaciones elegibles y que se hayan recibido antes de dicha cancelación, recisión, modificación o suspensión. En ninguna circunstancia se entregarán más premios que el número declarado. En caso de que, debido a errores técnicos, tipográficos, mecánicos o de otra índole, haya más ganadores que el número dispuesto en las presentes Reglas oficiales, se llevará a cabo un sorteo al azar entre los demandantes para definir al ganador. Si por alguna razón, incluidos, entre otras razones, un error administrativo, de impresión, de producción, informático o de otra índole, o por dificultades técnicas o anuncios incorrectos de cualquier índole, se distribuyen más mensajes de ganadores o se reclaman más premios que el número de premios que deben otorgarse conforme a las presentes Reglas oficiales, los premios previstos se otorgarán en un sorteo al azar entre todas las reclamaciones de premios verificadas y recibidas.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PROMOCIÓN, INCLUIDOS LOS PREMIOS, SE BRINDAN "TAL COMO ESTÁN" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, NI EXPLÍCITA NI IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO, ADECUACIÓN PARA UN FIN EN PARTICULAR O NO INFRACCIÓN.

- 9. DISPUTAS: LA PRESENTE PROMOCIÓN SE RIGE POR LAS LEYES DEL ESTADO DE MICHIGAN Y SE INTERPRETARÁ CONFORME A ESTAS, Y EL FORO Y EL LUGAR PARA CUALQUIER DISPUTA SERÁ EL CONDADO DE OAKLAND, MICHIGAN. SI LA CONTROVERSIA O DEMANDA NO SE RESUELVE A TRAVÉS DE DELIBERACIONES DIRECTAS O MEDIACIÓN,**

SE RESOLVERÁ MEDIANTE ARBITRAJE DEFINITIVO Y VINCULANTE ADMINISTRADO POR JAMS CONFORME A SUS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE O SUS VERSIONES POSTERIORES ("REGLAS DE JAMS"). SE CUMPLIRÁN LAS REGLAS DE JAMS PARA SELECCIONAR A UN ÁRBITRO, CON LA SALVEDAD DE QUE EL ÁRBITRO DEBERÁ TENER EXPERIENCIA Y LICENCIA PARA EJERCER COMO ABOGADO EN MICHIGAN. TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ENTABLADOS EN VIRTUD DE ESTE PÁRRAFO SE LLEVARÁN A CABO EN EL CONDADO DE OAKLAND, MICHIGAN. LA COMPENSACIÓN POR CUALQUIER DEMANDA SE LIMITARÁ A LOS DAÑOS REALES, Y EN NINGÚN CASO NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ DERECHO A SER RESARCIDA POR DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES, CONSECUENTES O INCIDENTALES NI A QUE SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN LOS DAÑOS, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADOS U OTROS GASTOS DE ESTE TIPO POR HABER INTERPUESTO UNA DEMANDA, O A RESCINDIR EL PRESENTE ACUERDO O SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES NI NINGUNA OTRA COMPENSACIÓN EQUITATIVA. LOS PARTICIPANTES ACEPTAN QUE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE CUALQUIER PARTICIPANTE Y/O ENTIDAD PROMOTORA Y/O CUALQUIER OTRA PARTE SE RESOLVERÁN INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA. CUALQUIER PETICIÓN DE ARBITRAJE DEBERÁ ENVIARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE LA PROMOCIÓN; DE LO CONTRARIO, LA CAUSA DE ACCIÓN PRESCRIBIRÁ PARA SIEMPRE.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, USTED ACEPTA QUE TODA DISPUTA O DEMANDA CONTRA DISNEY A RAÍZ DE, O RELACIONADA CON, EL GRAN PREMIO, SEGÚN LO DESCRITO ANTERIORMENTE, EL USO DE ESTE Y/O CUALQUIER OTRA ACCIÓN CONTRA DISNEY RELACIONADA CON, O A RAÍZ DE, ESTE CONCURSO SE RESOLVERÁ INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA, Y EXCLUSIVAMENTE ANTE LOS TRIBUNALES ESTATALES O FEDERALES DENTRO DEL CONDADO DE ORANGE, FLORIDA. ADEMÁS, USTED ACEPTA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMANDAS, SENTENCIAS Y LAUDOS SE LIMITARÁN A LOS DESEMBOLSOS REALES INCURRIDOS, PERO EN NINGÚN CASO INCLUIRÁN LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS. TODAS LAS DISPUTAS, DEMANDAS Y CAUSAS DE ACCIÓN QUE SE PRESENTEN A RAÍZ DE, O RELACIONADOS CON, DICHO PREMIO, EL USO DE ESTE Y/O CUALQUIER OTRA ACCIÓN CONTRA DISNEY RELACIONADA CON, O A RAÍZ DE, EL CONCURSO SE REGIRÁN POR LAS LEYES DEL ESTADO DE FLORIDA Y SE INTERPRETARÁN CONFORME A ESTAS, SIN DAR EFECTO A NINGUNA ELECCIÓN DE LEYES NI CONFLICTOS DE REGLAS DE LEYES (DEL ESTADO DE FLORIDA O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN) QUE DERIVARÍAN EN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE CUALQUIER JURISDICCIÓN DISTINTA A LA DEL ESTADO DE FLORIDA.

PARA LOS RESIDENTES DE QUEBEC. Cualquier litigio relacionado con la realización o la organización de un concurso publicitario deberá presentarse ante Régie des alcools, des courses et des jeux para obtener una resolución. Cualquier litigio relacionado con la entrega de un premio deberá presentarse ante Régie solo para ayudar a las partes a llegar a una conciliación.

10. PRIVACIDAD: La Política de Privacidad del Patrocinador está disponible en <https://scentsy.com/form/privacy-policy>

11. DERECHOS DE PUBLICIDAD: Al participar en la Promoción y/o aceptar un premio, cada participante autoriza al Patrocinador y/o el designado del Patrocinador el derecho perpetuo a usar su nombre, domicilio (ciudad y estado/provincia) datos biográficos, fotos, imágenes, retratos, voz y/o declaraciones relacionados con la Promoción y/o el Patrocinador para fines promocionales, comerciales y publicitarios, en cualquier momento, en todos los medios que se conozcan en la

actualidad o se conciban en el futuro, incluidos, entre otros, en televisión en directo, internacionalmente, en la Red Informática Mundial e Internet, sin previo aviso, revisión ni autorización y sin remuneración adicional, salvo donde la ley lo prohíba.

12. GENERAL: Es nula cualquier forma intentada de participación en esta Promoción que se desvíe de lo descrito en las presentes Reglas oficiales. El Patrocinador y el Administrador se reservan el derecho a descalificar a cualquier participante de quien se descubra o se sospeche, a criterio exclusivo y absoluto del Patrocinador y el Administrador, que haya adulterado la operación de la Promoción; haya infringido las presentes Reglas oficiales; haya actuado de manera antideportiva o con la intención de alterar la operación normal de esta Promoción. Es nula cualquier forma intentada de participación en esta Promoción que se desvíe de lo dispuesto en las presentes Reglas oficiales. Si se descubre que una persona se ha inscrito o ha intentado inscribirse más de una vez usando varios números telefónicos, direcciones de correo electrónico, domicilios residenciales, identidades, direcciones IP, usos de servidores proxy o métodos similares, todas las participaciones de dicha persona se declararán nulas y la persona no recibirá ningún premio al que hubiese tenido derecho. El uso de cualquier método robótico, automático, de macroinstrucción, programado, de terceros o similares para participar en la Promoción anulará toda participación intentada derivada de dichos métodos; además, la persona que los use quedará descalificada. Es posible que se les pida a los participantes y/o los ganadores potenciales presentar pruebas de identificación y elegibilidad conforme a lo dispuesto por el Patrocinador o Administrador. En caso de una controversia respecto a la identidad de un ganador, se declarará que la participación ganadora fue la del titular autorizado de la cuenta correspondiente a la dirección de correo electrónico enviada en el formulario de registro de dicha participación. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona natural a la que se le haya asignado una dirección de correo electrónico por parte de un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicio en línea u otra organización (p. ej., empresa, institución educativa) responsable por la asignación de direcciones de correo electrónico del dominio asociado con la dirección de correo electrónico enviada. Es posible que se le pida a cada participante comprobar que es un titular autorizado de la cuenta. **ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O SOCAVAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE LA PROMOCIÓN ES UNA INFRACCIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES. EN CASO DE QUE OCURRA DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A EXIGIR DE DICHA PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO COMPENSACIÓN POR DAÑOS U OTRA INDEMNIZACIÓN, EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY.** Si alguna disposición de las presentes Reglas oficiales o alguna palabra, frase, cláusula, oración u otra parte de estas se considera inoperante o no válida por alguna razón, dicha disposición o parte se modificará o eliminará de tal modo que el resto de las disposiciones de estas Reglas oficiales sean válidas y exigibles. La no validez o inoperancia de alguna disposición de estas Reglas oficiales o los documentos de los premios no afectará la validez ni la ejecutoriedad de ninguna otra disposición. Ningún participante tendrá derecho a modificar o alterar estas Reglas oficiales. Si el Patrocinador no hace cumplir alguna condición de estas Reglas oficiales, esto no deberá interpretarse como una exención y la disposición seguirá teniendo plena vigencia. Todas las participaciones y/o materiales enviados se convierten en propiedad exclusiva del Patrocinador y no se devolverán. En caso de que se presente una controversia con cualquier detalle de la Promoción que aparezca en estas Reglas oficiales y los detalles de la Promoción que aparezcan en algún material promocional (incluidos, entre otros, puntos de venta, televisión, publicidad impresa, paquetes promocionales y otros medios promocionales), imperarán los detalles de la Promoción que aparecen en estas Reglas oficiales.

13. LISTA DE GANADORES: Para obtener una copia de la lista de ganadores, los interesados deberán enviar por correo un sobre de tamaño comercial con su dirección y con franqueo pagado a: Winners List – Scentsy's Your Magic Moment Sweepstakes, P.O. Box 251328, West Bloomfield, MI 48325,

USA. Las solicitudes de la lista de ganadores deberán recibirse a más tardar el 15 de noviembre de 2022.

Las preguntas a Servicio al Cliente se pueden hacer a través de [Contáctenos](#).

© 2022 Scentsy, Inc. Todos los derechos reservados